esta ciudad que eran de Julian Leon ay tienen necesidad de ha
cer en ellas ciertos Reparos forçosos para poder abitarlos.
y ansimismo se abinto lo que certifica el señor Don Sancho Gonz.
de Sepulbeda Reg.or a quien se cometio y que la dha casa tiene
necesidad de Reparar se una de las escaleras y una cubierta
de la dha casa y que de no hacerse luego corre Riesgo de be
nir al suelo segun declaro Jeronimo botija maestro de albañir
que en su presencia lo bio = y visto por esta ciudad acordo
que el dho s.or don Sancho gonçalez de sepulbeda haga hacer
los dhos Reparos y lo que costaren lo libre en el dho barto
lome Juan forne a cuenta de la quitad de la dha casa y el
mayordomo de propios Reçiba las dhas Librancas a cuenta
del dho arrendamiento

Libram.to

Mandaron dar su libramiento en forma para que Fran.co Valero
mayordomo de propios de los marabedis de su cargo de ypague a
Cosme moreno tronpeta y pregonero seiscientos Reales que se le
mandan librar de dos tercios del salario que esta ciu.d le da de tal
tronpeta y pregonero que los dhos dos tercios se cumpliran
a nuebe dias deste presente mes de diciembre como parecio por
certificacion de Xpbal Bermudez Contador con la qual
y este libramiento tomando la Razon del el dho contador
y carta de pago del dho moreno pregonero se le Reçiuan en q.ta
los dhos seiscientos Reales sin otro Recado alguno

Diego tacon bulas

En este ayuntamiento se a leido una peticion de Diego bole a
tacon a cuyo cargo esta la cobranza de la limosna de las bu
las de la santa cruçada deste año y por ella dice como por m.d
desta ciu.d fue a la de murcia a llebar el dinero que abia caido
al tesorero de la santa cruçada en que se ocupo nuebe dias
esta ciu.d le mande librar el salario que fuere servido

Por carta g.na en el dho dia 6 de diciembre de 1[illegible] notifique esta quenta a Diego tacon